



**Euskadiko Triatloi Federazioa**

## **RESOLUCIÓN DE LA RESPONSABLE ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN VASCA DE TRIATLON DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2020**

En la sede de la Federación Vasca de Triatlon (en adelante, FVT-ETF) quien suscribe ha adoptado los siguientes acuerdos,

Señala el calendario electoral:

16-12-2020

Resolución reclamaciones presentadas.  
Fijación definitiva del número de miembros de la Asamblea General de la ETF-FVT y de su distribución por estamentos y por Federaciones Territoriales.

17-12-2020 a 3-1-2021 (ambos inclusive)

Plazo de elección por las Federaciones Territoriales de sus miembros en la Asamblea General de la ETF-FVT.

No se han presentado reclamaciones frente a los acuerdos del 10 de diciembre de 2020 por lo que lo expuesto en el anexo I, II y III pasa a ser definitivo.

Se establece que hasta el 3 de enero de 2021 las federaciones territoriales podrán elegir los representantes que les han sido asignados en la Asamblea General de la FVT-ETF.

Que debo ordenar, y ordeno, la difusión del contenido de los acuerdos contenidos en la presente resolución a través de los siguientes medios:

- Publicación íntegra en la website de la ETF, apartado proceso electoral 2020.
- Remisión íntegra a las federaciones territoriales para su inserción en el tablón de anuncios correspondiente.
- Inserción en el tablón de anuncios de la ETF.

Que debo establecer, y establezco, que frente a los acuerdos contenidos en esta resolución electoral se podrá interponer el recurso correspondiente ante el propio órgano electoral en el plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente de su publicación.

Tales son los acuerdos adoptados por el órgano electoral en lugar y fecha de encabezamiento.

Fdo. Amaia Ostolaza  
Titular Órgano Electoral